

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº JMAR/ 40/2022

Hoja 1 de

En Córdoba....., a las 14:00 horas del día 16 de junio..... de 2022... personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de

Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2022

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS	
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE	
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)	
	<small> denominación del servicio o centro (caso de persona física indicar nombre, apellidos y DNI)</small> <u>Centro Residencial para personas mayores ORBEA CORDOBA SIERRA</u> <small>DOMICILIO</small> <u>c/Alcalde Juzmán Reina, 9 B</u> <small>CIF /DNI</small> <u>B14601413</u> <small>ENTIDAD TITULAR</small> <u>Sanyoti Ssr, S.L. Sociedad Unipersonal</u>	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFISS)	
	<small>En presencia de</small> <u>[Redacted]</u>	<small>Nº DNI</small> <u>[Redacted]</u>
	<small>CARGO/PUESTO</small> <u>Trabajador Social</u>	

2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza actuación inspectora en cumplimiento del Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2022. 2. Se visitan las dependencias del Centro 3. Se analiza documentación administrativa y expedientes de personas usuarias del Centro. 4. Se realizan a 5 entrevistas a personas residentes y a 5 trabajadores del Centro. 5. Se facilita documento de garantías en medidas de contención en centros de personas mayores y modelos preelaborados de planes de cuidado individualizado y repetidos. Hay 2 residentes con medidas de sujeción que carecen de planes de cuidado individualizado que se requiere su sustitución inmediata. 6. Se asienta sobre el Modelo de Atención centrado en la persona, acordando la remisión de documentación complementaria por correo electrónico.

ACTA DE INSPECCIÓN Nº... 46

Hoja 2 de 2

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD (en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
- JTA del día de la visita

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
Especificar e indicar plazo de remisión
5 días: - Certificado conforme a modelo aportado
- Planes de cuidados individualizados y respectivos de permisos con medidas de sujeción a fecha de la visita

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA
Resaltar personalidad y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS
Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:
calificada como , según lo previsto en ..
lo cual se advierte a la persona interesada.
(señalar con X lo/s que corresponda/n)
Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:
Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En Córdoba, a 16 de Mayo de 2022

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

ORPEA S.A. S.L.U.
P. General Martínez G. 46-7 de Ita 2022
28010 Ma.
LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.: [Redacted Signature]

Fdo.: [Redacted Signature]

Fdo.: [Redacted Signature]

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)
Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.
Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.
No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.
Otras circunstancias:

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº JMAR/ 47 /2022

Hoja 1 de

En Córdoba, a las horas del día 16 de junio de 2022, personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de

Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2022

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
<small>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física indicar nombre, apellidos y DNI)</small> <u>Centro de día para mayores ORTEA CORDOBA SIERRA</u>	
<small>DOMICILIO</small> <u>c/Alcalde Guzmán Reina, 9B</u>	
<small>ENTIDAD TITULAR</small> <u>Sanyres Sur S.L. Sociedad unipersonal</u>	
<small>CIF /DNI</small> <u>B14601413</u>	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFFISS)
<small>En presencia de</small> [Redacted]	
<small>CARGO/PUESTO</small> <u>Trabajadora social</u>	

2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)
<p>1. Se realiza actuación inspectora en cumplimiento del Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2022</p> <p>2. Se visitan las dependencias del Centro.</p> <p>3. Se analiza documentación administrativa y expedientes de personas usuarias del Centro.</p> <p>4. Se realiza entrevista a 3 personas usuarias del Centro.</p> <p>5. Se insta a que en el servicio de Transporte se cumpla lo establecido en el contrato, debiendo acudir junto con el personal conductor un monitor/a que acompañe a los usuarios.</p>	

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 47

Hoja 2 de 2

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD(en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
- ITA del día de la visita

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
 Especificar e indicar plazo de remisión:
- 5 días: Certificado conforme al modelo aportado

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA
 Resaltar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS
 Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:
 calificada como *.....*, según lo previsto en *.....*
 lo cual se advierte a la persona interesada.
 [señalar con X lo/s que corresponda/n]
 Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:
 Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En *Córdoba*, a *16* de *junio* de *2022*

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,
 Fdo.: *[Redacted Signature]*
 Fdo.: *[Redacted Signature]*

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA
IRPEA SERVICIOS, S.L.U.
General Martínez Campos, 46 - 7ª Pta.
28000 Madrid
 Fdo.: *[Redacted Signature]*

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)
 Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.
 Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.
 No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.
 Otras circunstancias: